



Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: SAMA 2.0: Servicio Andaluz de Monitorización del Arroz: Incorporando información hiper-espectral al manejo del arroz en el contexto climático.

Referencia del Proyecto: GOPG-SE-23-0021

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-005

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 11:00 horas, del día 29 de noviembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Vocal: Guisado Pintado, Emilia
- Vocal: Sánchez Rodríguez, Esperanza

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ==	Fecha	29/11/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

Código Seguro De Verificación	vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ==	Fecha	29/11/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es 4 y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Total
Lobeto Martín, Manuel	2,5	2	2,3	6,8

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Lobeto Martín, Manuel
- La siguiente lista de suplentes:
 -

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal)

Código Seguro De Verificación	vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ==	Fecha	29/11/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vAZrEwjucSfNiwl7qCUewQ%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: CITRUSMART: Monitorización hiper-espectral para el manejo de los cítricos en el contexto del cambio climático.

Referencia del Proyecto: GOPG-SE-23-0024

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-006


Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:00 horas, del día 4 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Vocal: Guisado Pintado, Emilia
- Vocal: Sánchez Rodríguez, Esperanza

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ%3D%3D	Página	1/4



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la realización de entrevistas para valorar la aptitud para el puesto de los candidatos que han superado la nota de corte (candidatos que han obtenido una puntuación en la valoración de los apartados anteriores igual o superior a la diferencia entre la puntuación mínima establecida en la oferta menos la puntuación máxima de la entrevista), quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La realización y valoración de la entrevista ha sido realizada conjuntamente por la Comisión de Selección y el/la Investigador/a Principal (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ%3D%3D	Página	2/4




Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es 5 puntos y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Gilibert Valdés, José Manuel	1,9	1,8	2,3	2,5	8,5
Motino Hinchado, Marcos	2,5	1,0	0,5	2,2	6,2
Vega Artillo, Manuel	1,9	1,2	1,0	2,0	6,1
Vera Moreno, Manuel	2,5	1,2	1,2	1,0	5,9
Vázquez Pérez, Paula	1,9	1,2	1,2	1,5	5,8
Delgado Bejarano, David	2,5	1,6	1,5	No presentado	5,6
Akoudad Ekajouan, Hamza	2,5	1,3	1,5	No presentado	5,3
Conde Sánchez, Claudia	1,9	1,6	1,5	No presentado	5,0
Marín Rodríguez, Francisco Javier	2,5	1,5	1,0	No presentado	5,0
Lozano Garrido, Alberto	1,9	0,5	0,5	No presentado	2,9

Código Seguro De Verificación	HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ%3D%3D	Página	3/4



Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Gilibert Valdés, José Manuel

- La siguiente lista de suplentes:
 - Motino Hinchado, Marcos
 - Vega Artillo, Manuel
 - Vera Moreno, Manuel
 - Vázquez Pérez, Paula
 - Delgado Bejarano, David
 - Akoudad Ekajouan, Hamza
 - Conde Sánchez, Claudia
 - Marín Rodríguez, Francisco Javier

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: Guisado Pintado, Emilia (Vocal)

Fdo: Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal)

Código Seguro De Verificación	HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ==	Fecha	11/12/2024
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HckhNCeb1Da9vgmMrjLnVQ%3D%3D	Página	4/4





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Gestión de activos en el nuevo entorno de los Gemelos Digitales

Referencia del Proyecto: PID2022-137748OB-C32.

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-008

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 13:00 horas, del día 03 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Crespo Márquez, Adolfo
- Vocal: Sánchez Herguedas, Antonio
- Vocal: González-Prida Díaz, Vicente

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	hqEhQYUZWjAbS4+W/5BzEw==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	VICENTE GONZALEZ-PRIDA DIAZ ANTONIO JESUS SANCHEZ HERGUEDAS ADOLFO CRESPO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqEhQYUZWjAbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la realización de entrevistas para valorar la aptitud para el puesto de los candidatos que han superado la nota de corte (candidatos que han obtenido una puntuación en la valoración de los apartados anteriores igual o superior a la diferencia entre la puntuación mínima establecida en la oferta menos la puntuación máxima de la entrevista), quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La realización y valoración de la entrevista ha sido realizada conjuntamente por la Comisión de Selección y el/la Investigador/a Principal (hasta un máximo de 2.5 puntos). *Sólo para el caso de ofertas en las que se decida realizar entrevista*

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas. *Sólo para el caso de ofertas en las que se decida no realizar entrevista*

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	hqEhQYUZWjAbS4+W/5BzEw==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	VICENTE GONZALEZ-PRIDA DIAZ ANTONIO JESUS SANCHEZ HERGUEDAS ADOLFO CRESPO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqEhQYUZWjAbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **5** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Carballo Menayo, Alfonso	2,5	2,0	1,0	_____	5,5

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Carballo Menayo, Alfonso

- La siguiente lista de suplentes:
 - _____

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Crespo Márquez, Adolfo (Presidente)

Fdo: Sánchez Herguedas, Antonio (Vocal)

Fdo: González Prida Díaz, Adolfo (Vocal)

Código Seguro De Verificación	hqEhQYUZWjAbS4+W/5BzEw==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	VICENTE GONZALEZ-PRIDA DIAZ ANTONIO JESUS SANCHEZ HERGUEDAS ADOLFO CRESPO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hqEhQYUZWjAbS4%2BW%2F5BzEw%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos iNdustriales, con referencia PLEC2023-010251”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2024

REFERENCIA: INV-IND-10-2024-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Amores Carredano, José Gabriel. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** Álvarez Benito, Gloria. Investigadora Honoraria
- **Vocal 2:** Pérez García, Guillermo. CEO Empresa Intelligent Insights.

se reúne el día 2/12/2024 a las 12:00 horas (3) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CANO MONTES, ANTONIO

Código Seguro De Verificación	AnIZ62vRUqamZspozYAj8w==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia Gloria Alvarez Benito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AnIZ62vRUqamZspozYAj8w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	AnIZ62vRUqamZspozYAj8w==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia Gloria Alvarez Benito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AnIZ62vRUqamZspozYAj8w%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (4):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CANO MONTES, ANTONIO	2,5	2	2,5	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (5).


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Amores Carredano, José Gabriel (Presidente)

Fdo: Álvarez Benito, Gloria (Vocal 1º)

Fdo: Pérez García, Guillermo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	AnIZ62vRUgamZspozYAj8w==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia Gloria Alvarez Benito		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AnIZ62vRUgamZspozYAj8w%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: USO DE ORGANOIDES CEREBRALES PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (PharmaALS- Org).

Referencia del Proyecto: PID2023-151342OA-I00

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-015

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 13:00 horas, del día 04 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Fernández Muñoz, Beatriz
- Vocal: Álvarez Fuentes, Josefa
- Vocal: Durán Lobato, Matilde

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	y73g9q2OQdOmlx09+tKuKg==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	Mª MATILDE DURAN LOBATO JOSEFA ALVAREZ FUENTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y73g9q2OQdOmlx09%2BtKuKg%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	BEATRIZ FERNANDEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw%3D%3D	Página	1/4	

Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)


b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la realización de entrevistas para valorar la aptitud para el puesto de los candidatos que han superado la nota de corte (candidatos que han obtenido una puntuación en la valoración de los apartados anteriores igual o superior a la diferencia entre la puntuación mínima establecida en la oferta menos la puntuación máxima de la entrevista), quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La realización y valoración de la entrevista ha sido realizada conjuntamente por la Comisión de Selección y el/la Investigador/a Principal (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, capacidad de trabajar de forma independiente, etc.

Código Seguro De Verificación	y73g9q2OQdOmlx09+tKuKg==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	Mª MATILDE DURAN LOBATO JOSEFA ALVAREZ FUENTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y73g9q2OQdOmlx09%2BtKuKg%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	BEATRIZ FERNANDEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw%3D%3D	Página	2/4	

Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **6** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos


Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
García Delgado, Ana Belén	3	2	2.5	2.25	9.75
García Rodríguez, Claudia	3	1	1	2.5	7.5
Moya Molina, Marina	3	1.5	2	2.25	8.75
Pérez Cabello, Jesús Ángel	3	1.25	1.25	0.25	5.75
Gómez Melero, Sara	3	0.75	0.5	0.25	4.5
Kazakova, Yulia	3	0.5	0	0.25	3.75


Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - García Delgado, Ana Belén
- La siguiente lista de suplentes:
 - Moya Molina, Marina
 - García Rodríguez, Claudia

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	y73g9q2OQdOmlx09+tKuKg==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	Mª MATILDE DURAN LOBATO JOSEFA ALVAREZ FUENTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y73g9q2OQdOmlx09%2BtKuKg%3D%3D	Página	3/4	


Código Seguro De Verificación	JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	BEATRIZ FERNANDEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw%3D%3D	Página	3/4	


Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Fernández Muñoz, Beatriz (Presidente)

Fdo: Álvarez Fuentes, Josefa (Vocal)

Fdo: Durán Lobato, Matilde (Vocal)

Código Seguro De Verificación	y73g9q2OQdOmlx09+tKuKg==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	Mª MATILDE DURAN LOBATO JOSEFA ALVAREZ FUENTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y73g9q2OQdOmlx09%2BtKuKg%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw==	Fecha	10/12/2024	
Firmado Por	BEATRIZ FERNANDEZ MUÑOZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JTsxoSkuwSfLWMnm5H7Kw%3D%3D	Página	4/4	



Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: MECANISMOS DE CONTROL GLOBAL DE LA EXPRESION DEL GENOMA: REPRESSION EN PROLIFERACION CELULAR Y ACTIVACION POR PREFOLDINA

Referencia del Proyecto: PID2023-148037NB-C21

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-016

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:00 horas, del día 3 de septiembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Chávez de Diego, Sebastián
- Vocal: Muñoz Centeno, M^a de la Cruz
- Vocal: Elías Villalobos, Alberto

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la realización de entrevistas para valorar la aptitud para el puesto de los candidatos que han superado la nota de corte (candidatos que han obtenido una puntuación en la valoración de los apartados anteriores igual o superior a la diferencia entre la puntuación mínima establecida en la oferta menos la puntuación máxima de la entrevista), quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La realización y valoración de la entrevista ha sido realizada conjuntamente por la Comisión de Selección y el Investigador Principal (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, y aptitud para los protocolos experimentales a realizar.

Código Seguro De Verificación	fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es 5,5 y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
El Dirany El Dirany, Rima	3	0,5	0,5		4
García Rodríguez, Claudia	3	1	1		5
Gómez Melero, Sara	3	1,5	1,5	1	7
González Garrido, Cristina	3	0,5	1,5		5
Heluani Gahete, Hayat	3	0,5	1,5		5
Jiménez Martín, Alberto	3	1	2	2,5	8,5
López Vázquez, Ana	3	1	1		5
Pérez Cabello, Jesús Ángel	3	1	2	1,5	7,5

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
Jiménez Martín, Alberto
- La siguiente lista de suplentes:
 1. Pérez Cabello, Jesús Ángel
 2. Gómez Melero, Sara

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Chávez de Diego, Sebastián (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, M^a de la Cruz (Vocal)

Fdo: Elías Villalobos, Alberto (Vocal)

Código Seguro De Verificación	fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQfIJEV8tghc2n5WoMqI4g%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Puesta en Campo de un Vehículo Autónomo y Preciso para la Protección Sostenible del Cultivos Leñosos (GREENBOT).

Referencia del Proyecto: GOPG-SE-23-0027

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-020

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:00 horas, del día 28 de noviembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel
- Vocal: Pérez Urrestarazu, Luis
- Vocal: Egea Cegarra, Gregorio

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **5.0** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Barrera Báez, María	2,1	2	2,4		6,5

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Barrera Báez, María
- La siguiente lista de suplentes:
 - No hay más candidatos admitidos.


Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez Urrestarazu, Luis (Vocal)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal)

Código Seguro De Verificación	lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnAptcGWcJmFXa9IhKsyFg%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Puesta en Campo de un Vehículo Autónomo y Preciso para la Protección Sostenible del Cultivos Leñosos (GREENBOT).

Referencia del Proyecto: GOPG-SE-23-0027

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-021

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:15 horas, del día 28 de noviembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Pérez Ruiz, Manuel
- Vocal: Pérez Urrestarazu, Luis
- Vocal: Egea Cegarra, Gregorio

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	ANnnpq+XUo2wG0KLck7KoQ==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ANnnpq%2BXUo2wG0KLck7KoQ%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	ANnnpq+XUo2wG0KLck7KoQ==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ANnnpq%2BXUo2wG0KLck7KoQ%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **5.0** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Barrera Báez, María	2,1	2	2,4	-	6,5
Nizzoli, Alessia	2,5	2	2,5	-	7,0

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Nizzoli, Alessia

- La siguiente lista de suplentes:
 - Barrera Báez, María


Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Pérez Ruiz, Manuel (Presidente)

Fdo: Pérez Urrestarazu, Luis (Vocal)

Fdo: Egea Cegarra, Gregorio (Vocal)

Código Seguro De Verificación	ANnnpq+XUo2wG0KLck7KoQ==	Fecha	01/12/2024
Firmado Por	MANUEL PEREZ RUIZ GREGORIO EGEA CEGARRA LUIS PEREZ URRESTARAZU		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ANnnpq%2BXUo2wG0KLck7KoQ%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: MECANISMOS DE CONTROL GLOBAL DE LA EXPRESION DEL GENOMA: REPRESSION EN PROLIFERACION CELULAR Y ACTIVACION POR PREFOLDINA

Referencia del Proyecto: PID2023-148037NB-C21

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-022

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:30 horas, del día 3 de septiembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Chávez de Diego, Sebastián
- Vocal: Muñoz Centeno, M^a de la Cruz
- Vocal: Elías Villalobos, Alberto

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	WN9BVI8mfAB0kRWFfKeryQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN9BVI8mfAB0kRWFfKeryQ%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WN9BVI8mfAB0kRWFfKeryQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN9BVI8mfAB0kRWFfKeryQ%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es 5,5 y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Total
García Rodríguez, Claudia	3	1	0,5	4,5
Gómez Melero, Sara	3	1	1	5
Jiménez Martín, Alberto	3	1	2,5	6,5
Pérez Cabello, Jesús Ángel	3	1	1,5	5,5
Ruger Herreros, María del Carmen	3	1,5	2,5	7

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
Ruger Herreros, María del Carmen
- La siguiente lista de suplentes:
 1. Jiménez Martín, Alberto
 2. Pérez Cabello, Jesús Ángel

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Chávez de Diego, Sebastián (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, M^a de la Cruz (Vocal)

Fdo: Elías Villalobos, Alberto (Vocal)

Código Seguro De Verificación	WN9BVI8mfAB0kRWFFkEryQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	ALBERTO ELIAS VILLALOBOS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WN9BVI8mfAB0kRWFFkEryQ%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Clasificación explicada de lesiones de la piel utilizando inteligencia artificial.

Referencia del Proyecto: PID2021-127871OB-I00

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-023

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 12:30 horas, del día 4 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Acha Piñero, Begoña
- Vocal: Serrano Gotarredona, Carmen
- Vocal: Pérez Carrasco, José Antonio

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	orWdE34AxkbnN9corceEtg==	Fecha	10/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/orWdE34AxkbnN9corceEtg%3D%3D	Página	1/4



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	orWdE34AxkbnN9corceEtg==	Fecha	10/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/orWdE34AxkbnN9corceEtg%3D%3D	Página	2/4



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **2.5** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Aarón Ocampo Amaya	2,5	1	0,5		4
Claudia Conde Sánchez	2,1	0,5	0		2,6
Javier Gallardo Chacón	2,5	0,5	0,2		3,2
José Alberto Ruiz Alba	2,1	0,2	0,5		2,8
Carlos Manuel García Montalbán	2,1	0,5	1		3,6
Manuel Vega Artillo	2,1	1	1		4,1
Marcos Motino Hinchado	2,5	0,2	1		3,7
Paula Vázquez Pérez	2,1	2	2		6,1

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:

Vázquez Pérez, Paula

- La siguiente lista de suplentes:

Vega Artillo, Manuel

Aarón Ocampo Amaya

Marcos Motino Hinchado

Carlos Manuel García Montalbán

Javier Gallardo Chacón

José Alberto Ruiz Alba

Claudia Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	orWdE34AxkbnN9corceEtg==	Fecha	10/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/orWdE34AxkbnN9corceEtg%3D%3D	Página	3/4



Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Acha Piñero, Begoña (Presidente)

Fdo: Serrano Gotarredona, Carmen (Vocal)

Fdo: Pérez Carrasco, José Antonio (Vocal)

Código Seguro De Verificación	orWdE34AxkbnN9corceEtg==	Fecha	10/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO BEGOÑA ACHA PIÑERO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/orWdE34AxkbnN9corceEtg%3D%3D	Página	4/4





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Identificando claves para la reducción del estrés escolar en los alumnos y las alumnas de secundaria y para la promoción de su bienestar en el ámbito educativo (EASE-B).

Referencia del Proyecto: PID2023-146179OB-I00

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-T010

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 17:15 horas, del día 4 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: García Moya, Irene
- Vocal: Paniagua Infantes, Carmen
- Vocal: Jiménez Iglesias, Antonia

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	GCTkISIUhsx334bq28Zmgw==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS CARMEN ELISA PANIAGUA INFANTES IRENE GARCIA MOYA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCTkISIUhsx334bq28Zmgw%3D%3D	Página	1/3



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la realización de entrevistas para valorar la aptitud para el puesto de los candidatos que han superado la nota de corte (candidatos que han obtenido una puntuación en la valoración de los apartados anteriores igual o superior a la diferencia entre la puntuación mínima establecida en la oferta menos la puntuación máxima de la entrevista), quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. La realización y valoración de la entrevista ha sido realizada conjuntamente por la Comisión de Selección y el/la Investigador/a Principal (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración.

Código Seguro De Verificación	GCTkISIUhsx334bq28Zmgw==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS CARMEN ELISA PANIAGUA INFANTES IRENE GARCIA MOYA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCTkISIUhsx334bq28Zmgw%3D%3D	Página	2/3



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **2.5** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Aguza Recio, Inmaculada	2,5	1	0,83	2	6,33
Amarillo Franco, Noemí	1,2	0	0	0,5	1,7
Jiménez Álvarez, Ana	2,5	2	1,80	2,5	8,8

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Jiménez Álvarez, Ana
- La siguiente lista de suplentes:
 - Aguza Recio, Inmaculada

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: García Moya, Irene (Presidente)

Fdo: Paniagua Infantes, Carmen (Vocal)

Fdo: Jiménez Iglesias, Antonia (Vocal)

Código Seguro De Verificación	GCTkISIUhsx334bq28Zmgw==	Fecha	04/12/2024
Firmado Por	ANTONIA MARIA JIMENEZ IGLESIAS CARMEN ELISA PANIAGUA INFANTES IRENE GARCIA MOYA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GCTkISIUhsx334bq28Zmgw%3D%3D	Página	3/3





Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Análisis preclínico de nuevos tratamientos combinados para la atrofia muscular espinal: efectos sobre la supervivencia de la motoneurona, la integridad sináptica y la preservación del músculo esquelético.

Referencia del Proyecto: PID2023-151767OA-I00

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024

Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-I-013


Número de contratos ofertados: 1


En Sevilla, a las 16:00 horas, del día 2 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola
- Vocal: García Muse, Tatiana
- Vocal: González Prieto, Román

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE ROMAN GONZALEZ PRIETO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	45n5qakG1B/kfTtrpjD4Pw==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/45n5qakG1B%2FkfTtrpjD4Pw%3D%3D	Página	1/3	

Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)


b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).


c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas ha sido publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/rrhh/convocatorias>) con una antelación mínima de 48 horas a su realización.

Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicaron los criterios genéricos de valoración como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE ROMAN GONZALEZ PRIETO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	45n5qakG1B/kfTtrpjD4Pw==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/45n5qakG1B%2FkfTtrpjD4Pw%3D%3D	Página	2/3	

Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es **seis** y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Total
Vargas Fernández, Carmen María	2.5	2	2.5	7
Pastor Montero, María	2.5	1.5	1	5

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:


VARGAS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA


- La siguiente lista de suplentes:

No hay suplentes por no llegar a la puntuación mínima exigida.

Sevilla, a la fecha de la firma

- Fdo: Chacón Rodríguez, Mariola (Presidente)
- Fdo: García Muse, Tatiana (Vocal)
- Fdo: González Prieto, Román (Vocal)

Código Seguro De Verificación	xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE ROMAN GONZALEZ PRIETO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xMB4Q1To99FJvyP8cPk5HA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	45n5qakG1B/kfTtrpjD4Pw==	Fecha	03/12/2024	
Firmado Por	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/45n5qakG1B%2FkfTtrpjD4Pw%3D%3D	Página	3/3	



Acta de la Comisión de Selección

Convocatoria pública para la contratación indefinida de personal Investigador o Técnico con cargo a proyectos/ayudas de investigación, vinculados a líneas de investigación o a servicios científico-técnicos, para la realización de actividades científico-técnicas, al amparo del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Título del Proyecto: Titulado Superior para Proyecto Subvención nominativa de la US en relación al CDE.
Línea: Unión Europea y su repercusión en Andalucía, Fondos europeos, pacto verde, digitalización, programas de movilidad, futuro de Europa,

Referencia del Proyecto: 2009/0001556

Convocatoria Indefinidos (IND) octubre 2024
Referencia del Contrato: INV-IND-10-2024-T-105

Número de contratos ofertados: 1

En Sevilla, a las 13.00 horas, del día 3 de diciembre de 2024 se reúnen, para evaluar los méritos de los candidatos, los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la contratación de la plaza arriba referenciada:

- Presidente: Arcos Vargas, Marycruz
- Vocal: Campuzano, Beatriz
- Vocal: Navarro, José Antonio

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO NAVARRO MORENO BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ MARIA CRUZ ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA%3D%3D	Página	1/4



Criterios de valoración

La Comisión de Selección es responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general, ha valorado los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2.5 puntos).
- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2.1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1.9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1.7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1.2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0.5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

La Comisión de Selección ha acordado la no realización de entrevistas.

Código Seguro De Verificación	AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO NAVARRO MORENO BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ MARIA CRUZ ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA%3D%3D	Página	2/4



Puntuación mínima

La puntuación mínima, publicada en el Anexo I, y establecida por la Comisión de Selección para esta oferta, es 6 y es la exigible en el baremo de méritos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Evaluación de candidatos

Apellidos, Nombre	Pts. Títulos oficiales	Pts. Formación	Pts. Experiencia profesional	Pts. Entrevista	Total
Begines García, María Isabel	1	1	0,5		2.5
Domínguez Mejías, Juan Ignacio	1,7	1,5	1		4.2
García Acosta, Dinella Teresita	1.5	0.1	0.5		2.1
Gonzalez Catalan, Claudia De La Caridad	1.5	0.2	0		1.7
Izzia, Giovanni	1.5	0.7	0.5		2.7
Jiménez Jurado, Carmen	1.5	1	0.5		3
Jiménez Rodríguez, Mercedes	1	0.1	0		1.1
Jorge Blanco, Andy Lazaro	1.2	0	0.2		1.4
López Parra, Silvia Janet	1.5	0.1	0.1		1.7
Payán Rodríguez, Jesús	1.5	0.2	0		1.7
Pena, Fabian	1.5	0.2	0		1.7
Pérez García, Alejandra	1.5	0	0		1.5
Portillo Macho, Rosa	1.5	0.2	0.1		1.8
Poveda Mañosa, Elena	1.6	0.8	2		6
Prieto Casado, José Manuel	2.5	2	2		6.5
Rambouk Boularouah, Salma	1	0.1	0		1.1
Ríos Quirce,	2.3	2	2		6.3

Código Seguro De Verificación	AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO NAVARRO MORENO BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ MARIA CRUZ ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA%3D%3D	Página	3/4



Alicia					
--------	--	--	--	--	--

Propuesta de contratación

En base a las puntuaciones otorgadas a los candidatos y, teniendo en cuenta la puntuación mínima establecida por la Comisión de Selección, se propone:

- La contratación de:
 - Prieto Casado, José Manuel

- La siguiente lista de suplentes:
 - Ríos Quirce, Alicia
 - Poveda Mañosa, Elena

Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo: Arcos Vargas, Marycruz (Presidente)

Fdo: Campuzano, Beatriz (Vocal)

Fdo: Navarro, José Antonio (Vocal)

Código Seguro De Verificación	AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO NAVARRO MORENO BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ MARIA CRUZ ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AiwKAQd5j6jtE78pY8CoSA%3D%3D	Página	4/4

